



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

18 DE FEBRERO DE 2020

No. 285

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

Junta de Asistencia Privada

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Políticas Generales para las Instituciones de Asistencia Privada que se constituyan y operen conforme a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal
- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Guía Básica para el Reclutamiento, Selección e Integración de los Expedientes del Personal a Contratar para atender e intervenir de forma directa con el grupo de atención prioritaria de las Instituciones de Asistencia Privada que se constituyan y operen conforme a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal
- Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Actuación para las Instituciones de Asistencia Privada que se constituyan y operen conforme a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, en caso de conocer o identificar algún tipo de violencia en contra de las personas usuarias de los servicios de asistencia social
- Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Reacción Inmediata para la Búsqueda de Personas Mayores Ausentes, Desaparecidas o No Localizadas, usuarias de los servicios de asistencia social de las Instituciones de Asistencia Privada que se constituyan y operen conforme a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal

34

27

4

7

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 2°, 16 fracción X y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1°, 2°, 3°, 5°, 11, 71, 73, 74, 89 y 90 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, 1°, 6° fracción XLII, 24 fracción IV, 92 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Redición de Cuentas de la Ciudad de México.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE UBICACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL.

ÚNICO. - Se hace del conocimiento del público en general que las Unidades de Transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México y del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, se ubica en calle Tlaxcoaque, número ocho, piso dos, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Aviso entrará en vigor a partir del día de su publicación.

SEGUNDO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020.

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA

(Firma)

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO